

Radicado No: 503254089001-2019-00014-00
Proceso Ejecutivo Singular
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado: Jesús Caviche Guazaquillo



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MAPIRIPAN META

INFORME SECRETARIAL: Mapiripan Meta, agosto 30 de 2021. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informándole que se venció el traslado de la liquidación presentada por la parte actora, sin ser objetado. Sírvase proveer.



PATRICIA SAAVEDRA
Secretaria.

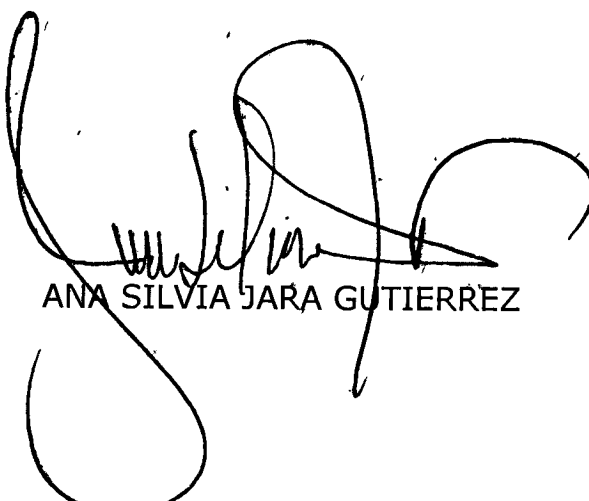
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Mapiripan Meta, agosto treinta de dos mil

veintiuno.

Como quiera que dentro del término del traslado que antecede, las partes no presentaron objeción alguna a la liquidación del crédito e intereses; este Despacho de conformidad en lo previsto en el artículo 446 numeral 3 del Código general del Proceso, ordena su aprobación.

NOTIFIQUESE

La Juez,



ANA SILVIA JARA GUTIERREZ

Radicado No: 503254089001-2019-00015-00
Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: José Edilberto Quimbayo Ponare



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MAPIRIPAN META

INFORME SECRETARIAL: Mapiripan Meta, agosto 30 de 2021. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informándole que se venció el traslado de la liquidación, sin ser objetado. Sírvasse proveer.



PATRICIA SAAVEDRA
Secretaria.

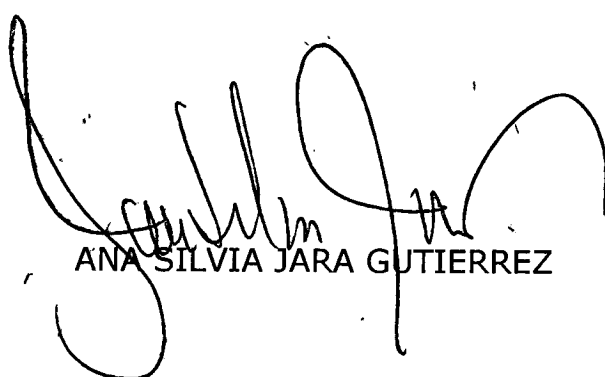
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Mapiripan Meta, agosto treinta de dos mil

veintiuno.

Como quiera que dentro del término del traslado que antecede, las partes no presentaron objeción alguna a la liquidación del crédito e intereses; este Despacho de conformidad en lo previsto en el artículo 446 numeral 3 del Código general del Proceso, ordena su aprobación.

NOTIFIQUESE

La Juez,



ANA SILVIA JARA GUTIERREZ